



UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA
SECRETARÍA GENERAL

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 0396-R-2019
Piura, 06 de marzo de 2019

VISTO

El expediente N° 0401-0201-19-2 del 13 de febrero de 2019, presentado por el **Dr. Cesar Augusto Reyes Peña**, Rector de la Universidad Nacional de Piura, y

CONSIDERANDO

Que, mediante Oficio N° 0048-2019-UNP-FE-D de fecha 01 de febrero de 2019, el Decano de la Facultad de Economía, manifiesta que debiendo viajar en comisión de servicios a la ciudad de Medellín – Colombia, desde el 08 al 15 de febrero de 2019; durante su estancia, el suscrito visitara diversas universidades instituciones en busca de posibles convenios y además acciones a favor de la facultad citada. el Dr. Jaime Romero Zapata quedará encargado del Decanato;

Que, el señor Rector con Oficio N° 0498-RECTORADO-2019-UNP del 11 de febrero de 2019, solicita se emita el documento resolutivo encargando el Decanato de la Facultad de Economía al Dr. Jaime Romero Zapata, del 08 al 15 de febrero de 2019;

Que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 175° inciso 3) del Estatuto de la Universidad Nacional de Piura, el Rector dentro de sus funciones y atribuciones tiene la de dirigir la actividad académica de la Universidad y su gestión administrativa, económica y financiera;

Estando a lo dispuesto por el Rector, en uso de sus atribuciones legales que le confiere el cargo;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO. - ENCARGAR el Decanato de la Facultad de Economía, al **Dr. Jaime Romero Zapata**, del **08 al 15 de febrero de 2019**, durante la ausencia del Titular; para el normal desarrollo de las actividades de dicha Dependencia.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y EJECÚTESE

(Fdo.) Dr. CÉSAR REYES PEÑA, Rector de la Universidad Nacional de Piura.

c.c. RECTOR,DGA,VR.ACAD,VRI,OCI,OCARH(5),FE,INTs(2),ARCHIVO(2)
17 copias / MMGC

